

La Defensoría del Pueblo convoca a empoderar a las niñas y adolescentes en el país y proteger sus derechos

11 de octubre de 2020

El 11 de octubre de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el “Día Internacional de la Niña” con el fin de:

a) reconocer sus derechos y los desafíos que tiene que enfrentar frente a situaciones de doble y triple vulnerabilidad, como lo están las niñas en situación de movilidad humana, con discapacidad, con diferente orientación sexual o identidad de género, desigualdad étnica o socioeconómica, entre muchas situaciones y los desafíos que enfrentan cotidianamente,

b) así como para promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos.

De acuerdo a las proyecciones del INEC, al 2020, hay aproximadamente 2.999.515 niñas de 0 a 17 años en Ecuador.

El 2020 ha agravado la situación de violación de derechos de niñas y adolescentes mujeres. Sabemos que, en momentos de crisis, los grupos de atención prioritaria y, especialmente, ellas sufren de manera desmedida y están más expuestas a ser víctimas de explotación, violencia y abuso.

Según una encuesta aplicada en 2020 por UNICEF y MINEDUC, no tener acceso es la razón principal de deserción escolar en las zonas rurales.

Para las niñas y adolescentes esto implica, en muchos casos, no contar con el acceso a los programas de alimentación escolar, no relacionarse entre pares, y con el cierre de los centros educativos, las y los docentes tienen menos probabilidades de identificar signos de violencia. Según UNICEF, en situaciones parecidas de confinamiento, especialmente, las niñas en edad escolar que no asisten a la escuela durante largos periodos de tiempo, tienen muchas menos probabilidades de regresar cuando se reanudan las clases.

La Defensoría del Pueblo llama al Gobierno Nacional, a las familias y a la comunidad en general, a asumir la responsabilidad desde sus competencias y entender la violencia contra niñas y adolescentes como un hecho social y no únicamente como una característica individual cercana a las patologías. Debemos hacer un análisis crítico sobre la construcción de la violencia como un fenómeno multicausal y con estructuras socioculturales como la desigualdad de género, adultocéntrica, con desigualdades y asimetrías de poder.



PRONUNCIAMIENTO

Desde el enfoque de derechos humanos necesitamos promover los principios de equidad, dignidad humana, trato igualitario, oportunidades de participación y derechos humanos para todas, con el fin proteger y empoderar a las niñas y adolescentes que viven en Ecuador.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dr. Freddy Carrión Intriago", is positioned above the printed name.

Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO